

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-983



Fecha de ingreso: 23-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-04-2023

Folio: 2023-983

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS ACOSTA OLVERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-002-00013-00-0000

Propietario: JOSE LUIS ACOSTA OLVERA

Domicilio: CALL DE LOS CONEJOS MA 1 L13 COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	186.61	218.96	214.42		64,317.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	186.61	218.96	214.42		1,286.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	6,431.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	186.61	218.96	214.42		6,431.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	186.61	218.96	214.42		1,286.36
TOTALES			559.83	656.88	643.26		\$ 79,754.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

956 DORA YAMILE FLÓRESAFA VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-04-2023 8:31:2

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c0214675a14144ecb84f974dad7cf9f726e13f4687a4202143600700a20a8e30fcb1e2e0b70968cd83a2e5e16